

**OTROSI No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATICBF-I-162-2022-01
SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA POPULAR S.A. COMO VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF
INFRAESTRUCTURA Y CONSORCIO CR 03**

CONTRATANTE	FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA
INTERVENTOR	CONSORCIO CR 03
NIT	901.645.404-9
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 3
PLAZO	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO
VALOR	\$538.538.548
OTROSI 1	PRÓRROGA DE 2 MESES - ADICIÓN POR \$51.103.188
OTROSI 2	PRÓRROGA DE 3 MESES - ADICIÓN DE \$173.424.129
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
MODALIDAD	PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE AJUSTE
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN JACINTO – BOLÍVAR; MAGANGUÉ – BOLÍVAR; IBAGUÉ – TOLIMA; BOGOTÁ; PALMAR DE VARELA – ATLÁNTICO; PUERTO ASIS - PUTUMAYO
DOMICILIO CONTRACTUAL	BOGOTÁ D.C.

Entre los suscritos, **ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.313.841, quien ostenta la calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública Número cuatro mil treinta y siete (4.037) de fecha veintiocho (28) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991) otorgada en la Notaría Catorce (14) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA**, constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos No. No. 3.1-104600 suscrito entre FIDUCIARIA POPULAR. S.A. y FINDETER el día 14 de febrero de 2022 y quien para

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General 

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **DARIO JESUS MEZA ANDRADE**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.017.126.160, quien ostenta la calidad de representante del **CONSORCIO CR 03**, conformado por JOSE FRANCISCO ROSERO MOJICA, identificado con cédula de ciudadanía 12.977.514, con porcentaje de participación de 50%, y por ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO, identificada con Nit. 820.003.227-3, representada legalmente por JOSE ANTONIO ALVAREZ DELGADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 91.237.454, con porcentaje de participación de 50%, quien en adelante se denominará **EL INTERVENTOR**, se celebra el presente Otrosí, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el 26 de octubre de 2022 se suscribió entre EL CONTRATANTE y EL INTERVENTOR, el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATICBF-I-162-2022-01, cuyo objeto es *“realizar la INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 3”*, por la suma de \$538.538.548 y un plazo de ejecución de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual se discriminó así por cada una de las etapas:

HOGAR INFANTIL ANGELES SAN JACINTO - BOLÍVAR:

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: Interventoría a la elaboración de Diagnósticos, Estudios y Diseños, trámite y obtención de licencias y permisos requeridos para la infraestructura del ICBF.	4 meses
ETAPA II: Interventoría a la Ejecución de obras priorizadas por el ICBF.	6 meses

HOGAR INFANTIL NARANJOS MAGANGUÉ – BOLÍVAR:

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: Interventoría a la elaboración de Diagnósticos, Estudios y Diseños, trámite y obtención de licencias y permisos requeridos para la infraestructura del ICBF.	4 meses
ETAPA II: Interventoría a la Ejecución de obras priorizadas por el ICBF.	6 meses

HOGAR INFANTIL MI BAMBUQUITO IBAGUE - TOLIMA:

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General 

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: Interventoría a la elaboración de Diagnósticos, Estudios y Diseños, trámite y obtención de licencias y permisos requeridos para la infraestructura del ICBF.	4 meses
ETAPA II: Interventoría a la Ejecución de obras priorizadas por el ICBF.	6 meses

HOGAR INFANTIL EUCALIPTOS BOGOTA:

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: Interventoría a la elaboración de Diagnósticos, Estudios y Diseños, trámite y obtención de licencias y permisos requeridos para la infraestructura del ICBF.	4 meses
ETAPA II: Interventoría a la Ejecución de obras priorizadas por el ICBF.	6 meses

HOGAR INFANTIL PALMAR DE VARELA - ATLÁNTICO:

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: Interventoría a la elaboración de Diagnósticos, Estudios y Diseños, trámite y obtención de licencias y permisos requeridos para la infraestructura del ICBF.	4 meses
ETAPA II: Interventoría a la Ejecución de obras priorizadas por el ICBF.	6 meses

HOGAR INFANTIL SANTO ANGEL DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO:

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: Interventoría a la elaboración de Diagnósticos, Estudios y Diseños, trámite y obtención de licencias y permisos requeridos para la infraestructura del ICBF.	4 meses

SEGUNDA: Que mediante documento del 08 de noviembre de 2022, se suscribió el Acta de Inicio al Contrato de Interventoría No. PAF-ATICBF-I-162-2022-01.

TERCERA: Que el 12 de enero de 2023, se suscribió la Suspensión No. 1 al Contrato No. PAF-ATICBF-I-162-2022-01, por el término de un (1) mes calendario.

CUARTA: Que el 31 de enero de 2023 se suscribió entre las partes, Acta de Reinicio de la Suspensión No. 1.

QUINTA: Que el 08 de marzo de 2023 se suscribió el Otrosí No. 1, por el cual se prorrogó el contrato por un término de 2 meses y se adicionó su valor en la suma de \$51.103.188.

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General 

● Redes Sociales:  fidupopular

 Fiduciaria Popular

 Fiduciaria Popular S.A.

SEXTA: Que mediante documento sin número de fecha 11 de agosto de 2023 y documento No. OFICIO-048-CICBFG3 del 11 de agosto de 2023, el contratista de obra solicitó ante EL INTERVENTOR, prórroga del contrato de obra por un periodo de tres (3) meses y adición de recursos por valor de \$4.167.960.280.

SÉPTIMA: Que mediante documento No. COM-ATICBF-G3-22-144 del 01 de septiembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita ante Findeter prorrogar el contrato de obra por un periodo de tres (3) meses y adición por valor de \$4.167.960.280, así como prorrogar el Contrato No. PAF-ATICBF-I-162-2022-01 por el término de 3 meses adición del valor por la suma de \$173.424.129.

OCTAVA: Que el 06 de septiembre de 2023, Findeter expidió CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN, en el cual recomienda tramitar la adición y prórroga de contrato de Interventoría No. PAF-ATICBF-I-162-2022-01, en los siguientes términos:

“De acuerdo con la solicitud presentada y sustentada por parte del contratista frente a la adición y prórroga del contrato de obra; la interventoría una vez revisada y analizada la solicitud emitió concepto mediante el cual avala la solicitud; y a su vez hizo el requerimiento de prórroga y adición para el contrato de interventoría con el fin de garantizar el seguimiento y control durante toda la ejecución de las obras.

En consecuencia, la supervisión recomienda al Comité la aprobación de las solicitudes de prórroga y adición tanto del contrato de obra No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01, como del contrato de interventoría No. PAF-ATICBF-I-162-2022-01, con fundamento en los siguientes aspectos:

I. SOLICITUD DE APROBACIÓN ÍTEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO NO. PAF-ATICBF-O-078-2022-01.

De acuerdo con lo que se ha sustentado en el desarrollo de los documentos presentados por el contratista e interventor, la supervisión del contrato de interventoría No. PAF-ATICBF-I-162-2022-01 considera viable la solicitud de inclusión y/o aprobación de los 43 ítems no previstos relacionados anteriormente, los cuales fueron identificados por el contratista de obra Consorcio ICBF G3, luego de terminada la Etapa 1 de Diagnósticos, estudios y diseños de las sedes a intervenir.

Es importante mencionar que estos ítems no previstos se utilizarán en las actividades a ejecutar en los 5 proyectos que conforman el grupo 3.

II. ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA PAF-ATICBF-O-078-2022-01

Teniendo en cuenta el resultado que arrojó la etapa 1 de estudios y diseños en cada uno de los seis (6) proyectos¹, para los hogares infantiles de Magangué, San Jacinto, Palmar de Varela, Ibagué y Bogotá, se realizaron los respectivos estudios y diseños conforme a la priorización dada por el ICBF, la cual consistió en reforzamientos estructurales, adecuaciones y reparaciones locativas.

Producto de esto, se obtuvo que para la ejecución de las obras de los cinco proyectos se requería un valor total de \$ 8.192.856.158,16, por lo que se realizó

una priorización de obras a ejecutar en la etapa II para cada uno de los proyectos, lográndose determinar que se requiere finalmente una adición para el contrato de obra por valor de CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.167.960.281,00), los cuales se sustentan a continuación para cada uno de los proyectos así:

(...).

Hogar Infantil Los Naranjos de Magangué – Bolívar

En el marco de las obligaciones del contrato de obra No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01, el contratista CONSORCIO ICBF G3 adelantó el diagnóstico del Hogar Infantil Los Naranjos Magangué - Bolívar, identificando lo siguiente:

- *La infraestructura no cumple con la norma sismo resistente.*
- *Cubierta en mal estado.*
- *Materiales y acabados de aulas deteriorados.*
- *Materiales y acabados de comedor deteriorados.*
- *No cumplimiento de norma en Cocina.*
- *No cumplimiento de norma en baños*
- *Materiales y acabados deteriorados en zona de juegos.*
- *Materiales y acabados deteriorados en auditorio. Zona abierta con estructura en mal estado por falta de mantenimiento.*
- *Materiales y acabados deteriorados en zona administrativa.*
- *Muros manchados y sucios.*
- *Pisos con enchapes rotos y en mal estado.*
- *No existe red contra incendio.*
- *Red sanitaria y de aguas lluvias sin mantenimiento, materiales deteriorados y sin cumplimiento de norma vigente.*
- *Redes hidráulicas sin mantenimiento, materiales deteriorados y sin cumplimiento de norma vigente.*
- *Red eléctrica sin condiciones seguras, materiales deteriorados y sin cumplimiento de norma vigente.*

En consecuencia, para el proyecto del Hogar Infantil Los Naranjos Magangué - Bolívar se obtuvo un presupuesto de \$ 1.648.523.640,41, revisado y aprobado por la Interventoría del proyecto Consorcio CR03 y verificado por Findeter. En este se

relacionan los reforzamientos estructurales y adecuaciones que conllevan el reforzamiento que de manera general se describen a continuación:

Reparaciones Locativas:

1. **Mantenimiento General:** Se plantea realizar obras enfocadas al mejoramiento de acabados y actualización de materiales para asegurar una mayor durabilidad del inmueble, cubriendo elementos como pintura, enchapes, tejas, canales, etc. (todo elemento que asegure un aumento en la vida útil del inmueble).

2. **Cocina:** Se plantea el cambio completo de materiales al interior del Hogar Infantil (Enchapes piso y muros, pintura), cambio de mobiliario por muebles en acero inoxidable, mejoramiento de condición de almacenes y depósito mediante cielo rasos, asegurando un cierre biológico real. Se aclara que por espacio no es posible garantizar el cumplimiento frente al área mínima requerida en la Guía de Infraestructura de Primera Infancia -GIPI.

3. **Batería de Baños Infantiles y Adultos:** Se plantea el cambio completo de materiales (Enchapes piso y muros, pintura), cambio de aparatos sanitarios, creación de baños para movilidad reducida y ducha infantil, y adecuación de cupos según norma.

4. **Redes Eléctricas:** Se plantea el mejoramiento de la red eléctrica para dar cumplimiento con las normas técnicas, por lo que se proyecta el cambio de cableado de toda la red, cambio de luminarias, interruptores y tomas eléctricas. También se incluye la intervención mediante el mejoramiento de redes de voz y datos para los equipos de cómputo del área administrativa.

5. **Redes Hidrosanitarias:** Se propone una nueva red de distribución interna cumpliendo con la norma, realizando sus respectivos empalmes y/o conexiones. Adicionalmente, se realiza la red de recolección y disposición de las aguas lluvias.

6. **Red contra incendio:** Se propone la instalación de gabinetes de extintores ubicados de forma estratégica para dar cumplimiento con la norma.

7. **Zonas Verdes:** Se plantea la intervención de zonas verdes y la instalación de un parque infantil.

Reforzamiento estructural:

Se propone realizar el reforzamiento estructural manteniendo la distribución actual de los muros en su interior, generando un sistema aporricado, soportado con vigas y zapatas en concreto, ya que la estructura existente cuenta con columnas reforzadas con secciones que no cumplen con la NSR-10, adicionalmente, por tratarse de una infraestructura del grupo 3 **INDISPENSABLE**, se realizará el confinamiento de los muros existentes dando cumplimiento con lo exigido en la norma. También se propone el cambio de toda la cubierta de la infraestructura.

Priorización Obras para Etapa 2:

De acuerdo con lo anterior, se establece que para el proyecto del Hogar Infantil Los Naranjos Magangué - Bolívar se obtuvo un presupuesto de \$ 1.648.523.640, 41, de los cuales después de realizar el análisis y verificación detallada del presupuesto entre el contratista, interventoría, Findeter y el ICBF, se realizó la priorización de las obras a ejecutar en la etapa II, obteniéndose de esta manera un valor final de \$1.493.372.611, aclarando que en dicha priorización se eliminaron algunas actividades que no comprometen la funcionalidad de la infraestructura, como se relacionan a continuación:

- Instalación del parque infantil nuevo.
- Desmonte de parque infantil viejo.
- Construcción de placa con acabado para construcción de parque infantil nuevo.
- Intervención de las zonas verdes.
- Mantenimiento de rejas exteriores.
- Cambio de puertas exteriores principales
- Se redujo la cantidad de mantenimiento de cubiertas sueltas como aleros
- En general arreglos exteriores a las aulas.

Hogar Infantil Los Ángeles de San Jacinto - Bolívar

En el marco de las obligaciones del contrato de obra No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01, el contratista CONSORCIO ICBF G3 adelantó el diagnóstico del Hogar Infantil Los Ángeles San Jacinto - Bolívar, identificando lo siguiente:

- La infraestructura no cumple con la norma sismo resistente.
- Se identificó que una de las aulas se localiza en un predio que ha prestado la junta de acción comunal, por lo que dicha aula no hace parte del predio del Hogar Infantil.
- Cubierta en mal estado.
- Materiales y acabados de aulas deteriorados.
- Materiales y acabados de comedor deteriorados.
- No cumplimiento de norma en Cocina.
- No cumplimiento de norma en baños.
- Materiales y acabados deteriorados de zona administrativa.
- Muros manchados y sucios.
- Carpintería Metálica Deteriorada.

- Pisos con enchapes rotos y en mal estado.
- No cumplimiento de norma para accesibilidad debido a los diferentes niveles de la edificación.
- No existe red contra incendio.
- Red sanitaria y de aguas lluvias sin mantenimiento, materiales deteriorados y sin cumplimiento de norma vigente. No hay red de alcantarillado en el Municipio.
- Redes hidráulicas sin mantenimiento, materiales deteriorados y sin cumplimiento de norma vigente. No hay suministro de agua potable en el Municipio de manera constante. Sólo llega agua de vez en cuando una o dos veces al mes. El abastecimiento es con carro tanque.
- Red eléctrica sin condiciones seguras, materiales deteriorados y sin cumplimiento de norma vigente.

En consecuencia, para el proyecto del Hogar Infantil Los Ángeles San Jacinto-Bolívar se obtuvo un presupuesto de \$ 1.441.239.363,31, revisado y aprobado por la interventoría del proyecto Consorcio CR 03 y verificado por Findeter. En este se relacionan los reforzamientos estructurales y adecuaciones que conllevan el reforzamiento que de manera general se describen a continuación:

Reparaciones Locativas:

1. **Mantenimiento General:** Se plantea realizar obras enfocadas al mejoramiento de acabados y actualización de materiales para asegurar una mayor durabilidad del inmueble, cubriendo elementos como pintura, enchapes, tejas, canales, etc. (todo elemento que asegure un aumento en la vida útil del inmueble). Es importante precisar que por las condiciones limitadas de disposición de área y dadas las condiciones existentes de la infraestructura, la cual cuenta hasta con ocho (8) niveles diferentes, se trabajó sobre las áreas existentes sin realizar ningún tipo de modificación de espacios en aulas y rampas ante las limitaciones de área de la infraestructura.

2. **Cocina:** Se plantea el cambio completo de materiales al interior del Hogar Infantil (Enchapes piso y muros, pintura), cambio de mobiliario por muebles en acero inoxidable, mejoramiento de condición de almacenes y depósito mediante cielo rasos, asegurando un cierre biológico real. Se aclara que, dadas las limitaciones de área del inmueble, se mantuvieron los espacios de aulas y escaleras al no contarse con las distancias suficientes para la construcción de rampas.

3. **Batería de Baños Infantiles y Adultos:** Se plantea el cambio completo de materiales (Enchapes piso y muros, pintura), cambio de aparatos sanitarios, creación de baños para movilidad reducida y ducha infantil, y adecuación de cupos según norma. Es importante precisar que debido a las condiciones limitadas de espacio no fue posible plantear en los diseños una zona de baños para personal con movilidad reducida.

4. *Redes Eléctricas:* Se plantea el mejoramiento de la red eléctrica para dar cumplimiento con las normas técnicas, por lo que se proyecta el cambio de cableado de toda la red, cambio de luminarias, interruptores y tomas eléctricas. También se incluye la intervención mediante el mejoramiento de redes de voz y datos para los equipos de cómputo del área administrativa.

5. *Redes Hidrosanitarias:* Se propone una nueva red de distribución interna cumpliendo con la norma, realizando sus respectivos empalmes y/o conexiones. Adicionalmente, se realiza la red de recolección y disposición de las aguas lluvias. Es claro que, al no contar con suministro constante de una red, el sistema funciona sólo con el abastecimiento de agua por carro tanque.

Se elaboró el diseño de la red hidráulica conforme a las condiciones sobre las que funciona el Hogar Infantil, por tal razón se diseñó la red hidráulica al interior de las instalaciones conformada por tanques de almacenamiento bajos y elevados, provistos de un equipo de bombeo para garantizar la distribución de agua al interior de las instalaciones del Hogar Infantil (baños y cocina).

Se requiere que el ICBF y/u operador realice las gestiones necesarias en aras de que se garantice el suministro periódico de agua potable mediante un tanque cisterna (30 m³ semanales), con el fin de garantizar el servicio al Hogar Infantil, aclarando que el sistema diseñado por el contratista funciona independientemente de la forma en que se realice el suministro de agua.

Se propone un nuevo pozo cuya ubicación se plantea hacia la parte baja cercana a la calle donde se pueda asegurar el mantenimiento anual mediante un vector, el cual deberá ser provisto de forma periódica por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en aras de garantizar el óptimo funcionamiento del pozo séptico propuesto en los diseños.

6. *Red contra incendio:* Se propone la instalación de gabinetes de extintores ubicados de forma estratégica para dar cumplimiento con la norma.

Reforzamiento estructural:

Se tiene como propuesta realizar el reforzamiento estructural manteniendo la distribución actual en su interior, adicionalmente, y teniendo en cuenta que por tratarse de una edificación de uso indispensable, la NSR-10 es muy rigurosa y exigen sistemas aperticados con muros confinados, el reforzamiento es mediante una estructura aperticada conformada por columnas y vigas en concreto, con la respectiva cimentación compuesta por vigas de cimentación y zapatas, generando a su vez el confinamiento de los muros existentes mediante muros en concreto reforzado adosados a los existentes. También se propone el cambio de toda la cubierta de la infraestructura.

Priorización Obras para Etapa 2:

De acuerdo con lo anterior, se establece que para el proyecto del Hogar Infantil Los Ángeles de San Jacinto - Bolívar se obtuvo un presupuesto de \$ 1.441.239.363,31, de los cuales después de realizar el análisis y verificación detallada del presupuesto

entre el contratista, interventoría, Findeter y el ICBF, se realizó la priorización de las obras a ejecutar en la etapa II, obteniéndose de esta manera un valor final de \$ 1.411.409.307, aclarando que en dicha priorización se redujo la cantidad de mantenimiento de cubiertas sueltas como aleros, sin que se comprometa la funcionalidad de la infraestructura.

Hogar Infantil de Palmar de Varela - Atlántico

En el marco de las obligaciones del contrato de obra No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01, el contratista Consorcio ICBF G3 adelantó el diagnóstico del Hogar Infantil de Palmar de Varela - Atlántico, identificando lo siguiente:

- *La infraestructura no cumple con la norma sismo resistente.*
- *Inmueble registrado en el POT municipal como patrimonio cultural.*
- *Cubierta en mal estado.*
- *Materiales y acabados de aulas deterioradas con poca iluminación y ventilación.*
- *Materiales y acabados de comedor deteriorados.*
- *No cumplimiento de norma en Cocina.*
- *No cumplimiento de norma en baños.*
- *Materiales y acabados deteriorados de zona administrativa.*
- *No se cuenta con zona apta para juego de niños a pesar de tener espacio.*
- *Muros manchados y sucios.*
- *Pisos con enchapes rotos y en mal estado.*
- *Carpintería Metálica Deteriorada.*
- *No existe red contra incendio.*
- *Red sanitaria y de aguas lluvias sin capacidad suficiente, materiales deteriorados y sin cumplimiento de norma vigente.*
- *Redes hidráulicas sin capacidad suficiente, materiales deteriorados y sin cumplimiento de norma vigente.*
- *Red eléctrica sin capacidad suficiente, materiales deteriorados y sin cumplimiento de norma vigente.*

En consecuencia, para el proyecto del Hogar Infantil de Palmar de Varela - Atlántico se obtuvo un presupuesto de \$ 1.460.064.015,10, que contempló el reforzamiento estructural junto con las adecuaciones. Por tal razón, y teniendo en cuenta que el inmueble se encuentra catalogado como un bien de interés cultural en el EOT del municipio, se realizó la socialización de los resultados de los diseños al municipio

con el fin de contar con la aprobación para la intervención de las obras en la etapa II del proyecto.

Sin embargo, el municipio manifestó a través de dos oficios no estar de acuerdo con la ejecución de las obras de reforzamiento estructural, toda vez que esto afecta sustancialmente la estructura existente, por lo que informó que solo se autorizaba la ejecución de las obras de reparaciones locativas. En tal sentido se informó al ICBF, por lo que se priorizaron los recursos para la ejecución de obras de reparaciones locativas.

En tal sentido se concluye que el resultado de la consultoría arrojó que finalmente solo se pueden ejecutar las obras relacionadas con reparaciones locativas las cuales arrojan un valor de \$ 719.465.236, obras que se detallan de manera general a continuación:

Reparaciones Locativas:

1. Mantenimiento General: Se plantea realizar obras enfocadas al mejoramiento de acabados y actualización de materiales para asegurar una mayor durabilidad del inmueble, cubriendo elementos como pintura, enchapes, tejas, canales, etc. (todo elemento que asegure un aumento en la vida útil del inmueble).

2. Cocina: Se plantea el cambio completo de materiales al interior del Hogar Infantil (enchapes piso y muros, pintura), cambio de mobiliario por muebles en acero inoxidable, mejoramiento de condición de almacenes y depósito mediante cielo rasos, asegurando un cierre biológico real. Se aclara que por espacio no es posible garantizar el cumplimiento frente al área mínima requerida en la Guía de Infraestructura de Primera Infancia - GIPI.

3. Batería de Baños Infantiles y Adultos: Se plantea el cambio completo de materiales (Enchapes piso y muros, pintura), cambio de aparatos sanitarios, creación de baños para movilidad reducida y ducha infantil, y adecuación de cupos según norma.

4. Redes Eléctricas: Se plantea el mejoramiento de la red eléctrica para dar cumplimiento con las normas técnicas, por lo que se proyecta el cambio de cableado de toda la red, cambio de luminarias, interruptores y tomas eléctricas. También se incluye la intervención mediante el mejoramiento de redes de voz y datos para los equipos de cómputo del área administrativa.

5. Redes Hidrosanitarias: Se propone una nueva red de distribución interna cumpliendo con la norma, realizando sus respectivos empalmes y/o conexiones. Adicionalmente, se realiza la red de recolección y disposición de las aguas lluvias.

El Hogar Infantil funciona actualmente con el suministro directo de agua y cuenta con tanques de almacenamiento no elevados, se conserva el punto de servicio y la ubicación de tanques a nivel de piso; se propone una nueva red de distribución interna cumpliendo los requisitos de materialidad de tubería actual y se renuevan los tanques.

Para la red sanitaria del Hogar Infantil se plantea el diseño de una nueva red centrada a la salida sobre circulación, esto para facilitar procesos de instalación y no generar afectaciones mayores a los elementos construidos, se eliminarán y suspenderán puntos sanitarios existentes y se conectarán a la red de alcantarillado del municipio.

6. Red contra incendio: Se propone la instalación de gabinetes de extintores ubicados de forma estratégica para dar cumplimiento con la norma.

Priorización Obras para Etapa 2:

En conclusión, para el proyecto del hogar infantil Palmar de Varela – Atlántico, no se realizó priorización de obras, ya que se plantea ejecutar la totalidad de reparaciones locativas que arrojó los estudios y diseños por un valor de \$719.465.236

Hogar Infantil Eucaliptos de Bogotá D.C.

En el marco de las obligaciones del contrato de obra No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01, el contratista Consorcio ICBF G3 adelantó el diagnóstico del Hogar Infantil Eucaliptos Bogotá D.C, identificando lo siguiente:

- La infraestructura no cumple con la norma sismo resistente.*
- Cubierta en mal estado.*
- Materiales y acabados de aulas deteriorados. Divisiones en madera que deben ser cambiadas.*
- Materiales y acabados de comedor deteriorados.*
- No cumplimiento de norma en Cocina.*
- No cumplimiento de norma en baños.*
- Materiales y acabados deteriorados en zona de juegos y zona verde.*
- Materiales y acabados deteriorados de zona administrativa.*
- No existe una ruta de evacuación en condición de norma.*
- Materiales y acabados de 2do nivel deteriorados y sin cumplimiento de norma.*
- Pisos con enchapes rotos y en mal estado.*
- Carpintería Metálica Deteriorada.*
- No existe red contra incendio.*
- Red sanitaria y de aguas lluvias sin mantenimiento, materiales deteriorados y sin cumplimiento de norma vigente.*

- *Redes hidráulicas sin mantenimiento, materiales deteriorados y sin cumplimiento de norma vigente.*
- *Red eléctrica sin condiciones seguras, materiales deteriorados y sin cumplimiento de norma vigente.*

En consecuencia, para el proyecto del Hogar Infantil Eucaliptos de Bogotá D.C. se obtuvo un presupuesto de \$ 1.525.104.371,27, revisado y aprobado por la Interventoría del proyecto Consorcio CR 03 y verificado por Findeter. En este se relacionan las adecuaciones y/o reparaciones locativas que de manera general se describen a continuación:

Reparaciones Locativas

- 1. Mantenimiento General: Se plantea realizar obras enfocadas al mejoramiento de acabados y actualización de materiales para asegurar una mayor durabilidad del inmueble, cubriendo elementos como pintura, enchapes, tejas, canales, etc. (todo elemento que asegure un aumento en la vida útil del inmueble).*
- 2. Cocina: Se plantea el cambio completo de materiales al interior de la cocina (enchapes piso y muros, pintura), cambio de mobiliario por muebles en acero inoxidable, mejora de condición de almacenes y depósito mediante acabados, mobiliario y accesibilidad. Se aclara que teniendo en cuenta que solo se priorizaron obras de reparaciones locativas, se trabajará sobre las áreas y espacios existentes, por lo que para el caso de la cocina no es posible dar cumplimiento frente al área mínima requerida.*
- 3. Batería de Baños Infantiles: Se propone el cambio completo de materiales (enchapes piso y muros, pintura), cambio de aparatos sanitarios, creación de baños de movilidad reducida, ducha infantil, y adecuación de cupos según norma.*
- 4. Baños Adultos: Se plantea el cambio completo de materiales de acabados (enchapes piso y muros, pintura), cambio de aparatos sanitarios, y adecuación de cupos según norma.*
- 5. Cuarto de Basuras: Se propone el cambio completo de materiales (enchapes piso y muros, pintura), según norma.*
- 6. Batería de Baños Niños 2° Piso: Se plantea el cambio completo de materialidad (enchapes piso y muros, pintura), cambio de aparatos sanitarios, y adecuación de cupos según norma.*
- 7. Baño Adultos 2° Piso: Se propone el cambio completo de materialidad (enchapes piso y muros, pintura), cambio de aparatos sanitarios, y adecuación de cupos según norma.*
- 8. Redes Eléctricas: Se plantea el mejoramiento de la red eléctrica para dar cumplimiento con las normas técnicas, por lo que se proyecta el cambio de cableado de toda la red, cambio de luminarias, interruptores y tomas eléctricas. También se*

incluye la intervención mediante el mejoramiento de redes de voz y datos para los equipos de cómputo del área administrativa.

9. Redes Hidrosanitarias: Se propone una nueva red de distribución interna cumpliendo con la norma, realizando sus respectivos empalmes y/o conexiones. Adicionalmente, se realiza la red de recolección y disposición de las aguas lluvias.

El Hogar Infantil funciona actualmente bajo un sistema de tanques elevados, en la propuesta de diseño se conserva el punto de servicio y la ubicación de los tanques elevados; por lo que se plantea una nueva red de distribución interna cumpliendo los requisitos de materialidad de tubería actual y se renueva los tanques.

Para la red sanitaria del Hogar Infantil se plantea el diseño de una nueva red sanitaria centrada en la sustitución de redes internas y conservando elementos de conexión a la red de alcantarillado de la ciudad, se conservan cajas de inspección y de paso para mantener la salida a la red de alcantarillado principal ya que, según consulta efectuada con la curaduría, al intervenir nuevas cajas exteriores puede incrementar el área construida o volumen arquitectónico, conllevando a la necesidad de tramitar la licencia de adecuaciones. Adicionalmente, se informó por parte de la Curaduría que a la fecha se han efectuado dos (2) trámites de licencia de reconocimiento las cuales han sido negadas, situación que se verá reflejado en el concepto requerido por el contratista.

10. Red contra incendio: Se propone la instalación de gabinetes de extintores ubicados de forma estratégica para dar cumplimiento con la norma.

11. Zonas Verdes: Se plantea la intervención de zonas verdes y la instalación de un parque infantil.

Priorización Obras para Etapa 2:

De acuerdo con lo anterior, se establece que para el proyecto del Hogar Infantil Eucaliptos de Bogotá D.C. se obtuvo un presupuesto de \$ 1.525.104.371,27, de los cuales después de realizar el análisis y verificación detallada del presupuesto entre el contratista, interventoría, Findeter y el ICBF, se realizó la priorización de las obras a ejecutar en la etapa II, obteniéndose de esta manera un valor final de \$1.313.350.749, aclarando que en dicha priorización se eliminaron algunas actividades las cuales no comprometen la funcionalidad de la infraestructura, como se relacionan a continuación:

- Instalación del parque infantil nuevo.*
- Desmonte de parque infantil viejo.*
- Construcción de placa con acabado para construcción de parque infantil nuevo.*
- Intervención de las zonas verdes.*
- Mantenimiento de rejas exteriores.*
- Cambio de puertas exteriores.*

- Se redujo la cantidad de cambio de ventanearía en una cantidad mínima.
- No se intervendrá las baterías sanitarias y zonas húmedas de segundo nivel.
- En el primer nivel los pisos del patio interno y corredores y zonas administrativas no se intervendrán, solo se cambiarán los pisos al interior de las aulas.

Hogar Infantil Mi Bambuquito de Ibagué - Tolima

En el marco de las obligaciones del contrato de obra No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01, el contratista CONSORCIO ICBF G3 adelantó el diagnóstico del Hogar Infantil Mi Bambuquito Ibagué - Tolima, identificando lo siguiente:

- La infraestructura no cumple con la norma sismo resistente.
- Cubierta en mal estado.
- Materiales y acabados de aulas deterioradas.
- No cuenta con área de comedor. Se acomodan los salones para comer allí mismo.
- No cumplimiento de norma en Cocina.
- No cumplimiento de norma en baños. Baño adultos bajo escalera. Baño niños sin duchas ni lavamanos.
- Amplia zona verde en mal estado con juegos en mal estado.
- Materiales y acabados deteriorados de zona administrativa.
- Muros manchados y sucios.
- Pisos con enchapes rotos y en mal estado.
- Carpintería Metálica Deteriorada.
- No existe red contra incendio.
- Red sanitaria y de aguas lluvias sin mantenimiento, materiales deteriorados y sin cumplimiento de norma vigente.
- Redes hidráulicas sin mantenimiento, materiales deteriorados y sin cumplimiento de norma vigente.
- Red eléctrica sin condiciones seguras, materiales deteriorados y sin cumplimiento de norma vigente.

En consecuencia, para el proyecto del Hogar Infantil Mi Bambuquito de Ibagué - Tolima se obtuvo un presupuesto de \$ 2.858.523.546,96, revisado y aprobado por la Interventoría del proyecto Consorcio CR03 y verificado por Findeter. En este se

relacionan los reforzamientos estructurales y adecuaciones que conllevan el reforzamiento que de manera general se describen a continuación:

Reparaciones Locativas:

1. **Mantenimiento General:** Se propone realizar obras enfocadas al mejoramiento de acabados y actualización de materiales para asegurar una mayor durabilidad del inmueble, cubriendo elementos como pintura, enchapes, tejas, canales, etc. (todo elemento que asegure un aumento en la vida útil del inmueble).

2. **Cocina:** Se plantea el cambio completo de materiales (enchapes piso y muros, pintura), cambio de mobiliario por muebles en acero inoxidable, mejora de condición de almacén y depósito mediante cielo rasos, asegurando un cierre biológico real.

3. **Batería de Baños Infantiles:** Se propone el cambio completo de materiales (enchapes, piso y muros, pintura), cambio de aparatos sanitarios, creación de baños de movilidad reducida, ducha infantil, y adecuación de cupos según norma.

4. **Comedor Infantil:** Aprovechando el espacio libre existente en el anterior depósito de material lúdico, se propuso generar un espacio independiente para el comedor infantil, separando el acceso a escalera de servicios del segundo piso y generando los acabados con materiales adecuados conforme al uso que se dará al comedor infantil.

5. **Baño de Movilidad Reducida:** Cumpliendo la normativa correspondiente a ambientes escolares, se plantea un baño de movilidad reducida para adultos, aprovechando áreas de almacenamiento en subutilización y creando los acabados correspondientes al uso propuesto.

6. **Redes Eléctricas:** Se proyectó el mejoramiento de la red eléctrica para tener dar cumplimiento con las normas técnicas, por lo que se contempla el cambio de cableado de toda la red, cambio de luminarias, interruptores y tomas eléctricas. También se incluye la intervención mediante el mejoramiento de redes de voz y datos para los equipos de cómputo del área administrativa.

7. **Redes Hidrosanitarias:** El Hogar Infantil funciona actualmente bajo un sistema de tanques elevados, se conserva el punto de servicio y la ubicación de tanques elevados; se propone una nueva red de distribución interna cumpliendo los requisitos de materialidad de tubería actual y se renueva los tanques; también se incluyen obras de acceso de servicio seguro para el mantenimiento de tranque elevados. Frente a la red de alcantarillado se propone el diseño de una nueva red sanitaria centrada a salida sobre circulación, esto para facilitar procesos de instalación y no generar afectaciones mayores a los elementos construidos, se eliminarán y suspenderán puntos sanitarios existentes y se conectara a la red de alcantarillado de la ciudad.

8. **Red contra incendio:** Se propone la instalación de gabinetes de extintores ubicados de forma estratégica para dar cumplimiento con la norma.

9. Zonas Verdes: Se plantea la intervención de zonas verdes y la instalación de un parque infantil.

Reforzamiento estructural:

Se tiene como propuesta realizar el reforzamiento estructural manteniendo la distribución actual de los muros en su interior, generando una cimentación conformada por zapatas y vigas en concreto, con una estructura metálica aporticada conformada por columnas y vigas tipo IPE, ya que la estructura existente solo está conformada por muros que no cuentan con una estructura de soporte (columnas vigas) incumpliendo con la NSR-10. Adicionalmente, por tratarse de una infraestructura del grupo 3 INDISPENSABLE, se realizará el confinamiento de los muros existentes mediante cintas metálicas dando cumplimiento con lo exigido en la norma. Respecto a la cubierta, se propone mantener la estructura existente, a la cual se le realizará el respectivo mantenimiento y cambio de teja.

Priorización Obras para Etapa 2:

De acuerdo con lo anterior, para el proyecto del Hogar Infantil Mi Bambuquito de Ibagué - Tolima se obtuvo un presupuesto de \$ 2.858.523.546,96, de los cuales después de realizar el análisis y verificación detallada del presupuesto entre el contratista, interventoría, Findeter y el ICBF, se realizó la priorización de las obras a ejecutar en la etapa II, obteniéndose de esta manera un valor final de \$2.820.340.648, aclarando que en dicha priorización se eliminaron algunas actividades las cuales no comprometen la funcionalidad de la infraestructura, como se relacionan a continuación:

- *Instalación del parque infantil nuevo.*
- *Desmante de parque infantil viejo.*
- *Construcción de placa con acabado para construcción de parque infantil nuevo.*
- *Intervención de las zonas verdes.*
- *Mantenimiento de rejas exteriores.*
- *Cambio de puertas exteriores principales*
- *En general arreglos exteriores a las aulas.*

Adicionalmente, es importante precisar que dentro de la adición de recursos se incluyen un total de 43 ítems no previstos, los cuales no se encontraban relacionados dentro de la lista de precios publicada en la convocatoria. No obstante, como resultado de los diseños se identificó la necesidad de su ejecución, por lo que estos fueron elaborados y soportados mediante cotizaciones, contando con la debida aprobación y justificación por parte de la interventoría, aclarando que estos ítems no previstos aplican conforme a las obras definidas en cada uno de los cinco (5) proyectos.

(...).

IV. SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PAF-ATICBF-I-162-2022-01

Teniendo en cuenta cada una de las programaciones presentadas por el contratista conforme a la priorización de las obras a ejecutar en la etapa 2 para cada uno de los proyectos del grupo 3, las cuales fueron debidamente avaladas por parte de la interventoría y presentadas como soporte para la prórroga de los proyectos, para la supervisión resulta procedente la aprobación de la prórroga del contrato de interventoría por los mismos plazos definidos en cada uno de los proyectos, con el fin de garantizar el acompañamiento de la interventoría para el seguimiento y control de las obras durante toda la ejecución de los proyectos tal como se detalla en el cuadro del literal anterior.

V. SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PAF-ATICBF-I-162-2022-01

Conforme a la solicitud de adición presentada por la interventoría para cada uno de los proyectos del grupo 3, una vez verificada la información se evidencia que éstas se encuentran debidamente soportadas mediante la aplicación del Formato 5, en donde se relaciona el personal mínimo que se requiere para la ejecución de las obras que se ejecutarán en el tiempo de la prórroga, conforme a los perfiles y los porcentajes de permanencia definidos en los estudios previos, razón por la cual la adición total del contrato de interventoría arroja un total de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 173.424.129,00), los cuales se detallan a continuación para cada proyecto así:

INFRAESTRUCTURAS GRUPO 3	VALOR INICIAL ETAPA 2	VALOR PROPUESTA ETAPA 2	VALOR POR ADICIONAR
H.I. Los Naranjos de Magangué – Bolívar	\$ 73.523.622,00	\$ 117.171.599,00	\$ 43.647.977,00
H.I. Ángeles de San Jacinto - Bolívar	\$ 73.523.620,00	\$ 117.098.419,00	\$ 43.574.799,00
H.I. Palmar del Varela - Atlántico	\$ 73.865.935,00	\$ 103.068.656,00	\$ 29.202.721,00
H.I. Mi Bambuquito - Ibagué	\$ 71.789.256,00	\$ 114.584.589,00	\$ 42.795.333,00
H.I. Eucaliptos – Bogotá D.C.	\$ 71.287.202,00	\$ 85.490.501,00	\$ 14.203.299,00
VALOR ADICIÓN TOTAL INTERVENTORÍA	\$ 363.989.635,00	\$ 537.413.764,00	\$ 173.424.129,00

Por lo tanto, a continuación, se relaciona el porcentaje del valor a adicionar al contrato de interventoría No. PAF-ATICBF-I-162-2022-01, respecto al valor inicial asignado para la etapa 2 Ejecución de obra:

Valor	Adiciones	Porcentaje Total Adicionado con respecto al valor inicial del contrato
Inicial	\$ 538.538.548	
Adición No. 1	\$ 51.103.188	9,49%
Adición propuesta (No. 2)	\$ 173.424.129,00	32,20%
TOTAL	\$ 589.641.736	41,69%

CONCLUSIÓN:

En consecuencia, con lo argumentado anteriormente, a continuación, se expone de manera clara las solicitudes así:

(...).

• Prorrogar los proyectos que conforme del contrato interventoría No. PAF-ATICBF-I-162-2022-01 por los siguientes plazos así:

- Hogar Infantil Eucaliptos Bogotá (1 mes de prórroga para etapa 2)
- Hogar Infantil Mi Bambuquito de Ibagué (3 meses de prórroga para etapa 2)
- Hogar Infantil Los Naranjos de Magangué (3 meses de prórroga para etapa 2)
- Hogar Infantil Los Ángeles de San Jacinto (3 meses de prórroga para etapa 2)
- Hogar Infantil Palmar de Varela (2 meses de prórroga para etapa 2)

• Adicionar a la Etapa 2 del contrato de interventoría No. PAF-ATICBF-I-162-2022-01, la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 173.424.129,00), los cuales se discriminan por proyecto así:

- Hogar Infantil Eucaliptos Bogotá \$14.203.299,00
- Hogar Infantil Mi Bambuquito de Ibagué \$42.795.333,00
- Hogar Infantil Los Naranjos de Magangué \$43.647.977,00
- Hogar Infantil Los Ángeles de San Jacinto \$43.574.799,00
- Hogar Infantil Palmar de Varela \$29.202.721,00”

NOVENA: Que el Comité Técnico en sesión del 7 al 11 de septiembre de 2023, recomendó al Comité Fiduciario, tramitar la adición y prórroga al contrato de obra No. PAF-ATICBF-I-162-2022-01.

DÉCIMA: Que el Comité Fiduciario mediante sesión de Comité No. 24 del 12 de septiembre de 2023, aprobó la prórroga de la Etapa 2 del contrato de interventoría No. PAF-ATICBF-I-162-2022-01, por el periodo de tres (3) meses y la adición por la suma de \$173.424.129.

DÉCIMA PRIMERA: Que el Contrato No. PAF-ATICBF-I-162-2022-01 establece en su Cláusula Vigésima Sexta – Modificaciones Contractuales, que “El presente contrato podrá

modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan en la ejecución del contrato”.

DÉCIMA SEGUNDA: Que de conformidad con lo anterior, LAS PARTES acuerdan prorrogar y adicionar el contrato de interventoría No. PAF-ATICBF-I-162-2022-01, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- PRÓRROGA: Se prorroga el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. PAF-ATICBF-I-162-2022-01, por un periodo de tres (3) meses, por lo cual el plazo total del contrato corresponde a quince (15) meses.

Conforme a lo anterior, el plazo de cada una de las etapas será el siguiente:

HOGAR INFANTIL ANGELES SAN JACINTO - BOLÍVAR:

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: Interventoría a la elaboración de Diagnósticos, Estudios y Diseños, trámite y obtención de licencias y permisos requeridos para la infraestructura del ICBF.	6 meses
ETAPA II: Interventoría a la Ejecución de obras priorizadas por el ICBF.	9 meses

HOGAR INFANTIL NARANJOS MAGANGUÉ – BOLÍVAR:

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: Interventoría a la elaboración de Diagnósticos, Estudios y Diseños, trámite y obtención de licencias y permisos requeridos para la infraestructura del ICBF.	6 meses
ETAPA II: Interventoría a la Ejecución de obras priorizadas por el ICBF.	9 meses

HOGAR INFANTIL MI BAMBUQUITO IBAGUE - TOLIMA:

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: Interventoría a la elaboración de Diagnósticos, Estudios y Diseños, trámite y obtención de licencias y permisos requeridos para la infraestructura del ICBF.	6 meses
ETAPA II: Interventoría a la Ejecución de obras priorizadas por el ICBF.	9 meses

HOGAR INFANTIL EUCALIPTOS BOGOTA:

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

 Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General 

● Redes Sociales:  fidupopular

 Fiduciaria Popular

 Fiduciaria Popular S.A.

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: Interventoría a la elaboración de Diagnósticos, Estudios y Diseños, trámite y obtención de licencias y permisos requeridos para la infraestructura del ICBF.	6 meses
ETAPA II: Interventoría a la Ejecución de obras priorizadas por el ICBF.	7 meses

HOGAR INFANTIL PALMAR DE VARELA - ATLÁNTICO:

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: Interventoría a la elaboración de Diagnósticos, Estudios y Diseños, trámite y obtención de licencias y permisos requeridos para la infraestructura del ICBF.	6 meses
ETAPA II: Interventoría a la Ejecución de obras priorizadas por el ICBF.	8 meses

HOGAR INFANTIL SANTO ANGEL DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO:

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
ETAPA I: Interventoría a la elaboración de Diagnósticos, Estudios y Diseños, trámite y obtención de licencias y permisos requeridos para la infraestructura del ICBF.	4 meses

SEGUNDA.- ADICIÓN: Se adiciona al valor del contrato de interventoría No. PAF-ATICBF-I-162-2022-01, la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$173.424.129), por lo cual el valor total del contrato asciende a la suma de SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$763.065.865).

El valor de la adición se destinará a la Etapa II de cada una de las sedes, de la siguiente manera:

- Hogar Infantil Eucaliptos Bogotá: \$14.203.299.
- Hogar Infantil Mi Bambuquito de Ibagué: \$42.795.333.
- Hogar Infantil Los Naranjos de Magangué: \$43.647.977.
- Hogar Infantil Los Ángeles de San Jacinto: \$43.574.799.
- Hogar Infantil Palmar de Varela: \$29.202.721.

Conforme a lo anterior, el valor de cada una de las etapas del contrato será el siguiente:

SEDE / ETAPA	A. HOGAR INFANTIL LOS ÁNGELES DE SAN JACINTO - BOLÍVAR	B. HOGAR INFANTIL LOS NARANJOS DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ - BOLÍVAR	C. HOGAR INFANTIL MI BAMBUQUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA	D. HOGAR INFANTIL EUCALIPTOS DE BOGOTÁ D.C.
ETAPA I -	\$39.280.469	\$39.280.468	\$37.531.483	\$36.978.302
ETAPA II -	\$117.098.419	\$117.171.599	\$114.584.589	\$85.490.501

SEDE / ETAPA	E. HOGAR INFANTIL PALMAR DE VARELA - ATLÁNTICO	F. HOGAR INFANTIL SANTO ÁNGEL DE PUERTO ASÍS - PUTUMAYO
ETAPA I -	\$39.628.138	\$32.953.241
ETAPA II -	\$103.068.656	-

TERCERA: EL INTERVENTOR se compromete a ajustar las garantías que amparan el Contrato de Interventoría No. PAF-ATICBF-I-162-2022-01, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Tercero de la Cláusula Décima Séptima del contrato.

CUARTA: Las cláusulas no modificadas por medio del presente otrosí, continúan surtiendo plenos efectos para LAS PARTES.

Para constancia, se firma en Bogotá el catorce (14) días de septiembre de 2023.

EL INTERVENTOR

EL CONTRATANTE



DARIO JESUS MEZA ANDRADE
Representante
CONSORCIO CR 03

Adriana Rodríguez León

ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN
Representante legal
FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Vocera y administradora del Patrimonio
Autónomo Findeter – ICBF
INFRAESTRUCTURA